

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA REALIZADA EN JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN CIUDAD ACUÑA, COAHUILA DE ZARAGOZA, LOS DÍAS DOS Y TRES DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO.

FUNDAMENTACIÓN.

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorías especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.
7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

MOTIVACIÓN.

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día dieciséis de enero del año en curso, fue dictado el acuerdo a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el primer semestre del dos mil veinticuatro.

GENERALIDADES.

1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.

Inspector Administrativo. Licenciado Erik Dante Acuña Solís.

Inspectora Auxiliar. Licenciada Perla Gabriela Marce Hernández.

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VG/183/2024, con fecha de recepción del día quince de febrero de dos mil veinticuatro.

4. Órgano supervisado. Juzgado de Primera Instancia en materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña.

5. Lugar y fecha del ejercicio. Ciudad Acuña, Coahuila de Zaragoza, los días dos y tres de abril del año dos mil veinticuatro.

6. Hora de Inicio: 9:00 horas.

7. Periodo de supervisión: Segundo semestre del año dos mil veintitrés.

8. Personal encargado de atender la visita: La titular del órgano a supervisar, Licenciada Carola Martelet Treviño, y personal del Juzgado.

9. Aviso de visita: Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día quince de febrero del dos mil veinticuatro, y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio. Se advierte que dicha certificación carece de firma del funcionario que certifica el aviso.

REVISIÓN.

Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Matrícula del personal: En este acto se requiere la matrícula del personal, y al personal en general a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Matrícula del personal”**.

Audiencias: Durante el periodo revisado, el órgano programó un total de **331** audiencias, desahogando **150**, difiriendo **160**, y cancelando **21**. La información relativa a las audiencias y agenda de trabajo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 2 “Agenda de trabajo”**.

Archivo del órgano jurisdiccional: Derivado del nuevo sistema de gestión; el archivo del Juzgado comparte la administración del mismo con los demás órganos jurisdiccionales, por lo cual este anexo ya fue realizado en el acta correspondiente del Archivo Único de éste Distrito Judicial. **Anexo 3 “Archivo del Juzgado”**.

Libro de registro: Se requiere al órgano visitado el libro de registro, constatando que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés, se recibieron en total **339** asuntos. La información pormenorizada respecto a los asuntos recibidos se desglosa a detalle en el **Anexo 4 “Libro de Registro”**.

Medios de auxilio judicial: Se requiere el libro de exhortos del órgano visitado, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés, fueron recibidos **38** medios de auxilio judicial, y librados **42** medios de auxilio judicial. La información pormenorizada respecto a su estado se desglosa en el **Anexo 5 “Medios de auxilio judicial”**.

Asuntos citados para sentencia: Se requiere el libro de asuntos citados para sentencia, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés, se dictaron un total de **77** sentencias definitivas y **52** sentencias interlocutorias. La información pormenorizada respecto a este tema se desglosa en el **Anexo 6 “Asuntos citados para sentencia”**

Medios de impugnación: Se requiere el libro de medios de impugnación y apelaciones, asentándose que en total fueron recibidos **12** medios de impugnación durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés. La información al respecto se desglosa en el **Anexo 7 “Medios de impugnación”**

Amparos: Se requiere el Libro de Amparos del órgano jurisdiccional, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés se recibieron **02** amparos directos y **03** amparos indirectos. La información relacionada con los amparos y la tasa de sostenibilidad de los actos de autoridad revisados por la autoridad federal, se desglosa en el **Anexo 8 “Amparos”**.

Expedientillos y promociones irregulares: Se requiere el Libro Auxiliar, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés se recibieron **05** promociones irregulares y fueron abiertos **70** expedientillos por prevención y desechamiento. La información relacionada a este tema se desglosa en el **Anexo 9 “Expedientillos y promociones irregulares”**.

Remisiones al archivo judicial: Derivado del nuevo sistema de gestión; el archivo del Juzgado comparte la administración del mismo con los demás órganos jurisdiccionales, por lo cual este anexo ya fue realizado en el acta correspondiente del Archivo Único de éste Distrito Judicial. **Anexo 10 Remisiones al Archivo”**

Diligencias actuariales: Se solicitan los libros o legajos en donde se documenten las diligencias actuariales, a fin de evaluar el desempeño de cada uno de los actuarios adscritos al órgano visitado. En total, se documenta que el órgano realizó **749** diligencias actuariales fuera del órgano jurisdiccional, haciéndose el desglose respectivo de la información en el **Anexo 11 “Diligencias actuariales”**.

Libros adicionales: Se solicitan los Libros Índice, de Promociones recibidas, de expedientes facilitados para consulta, y de expedientes concluidos. La información obtenida de estos libros se asienta en el **Anexo 12 “Libros adicionales”**.

Publicación de acuerdos: Se solicita la información relativa a los acuerdos generados por el órgano jurisdiccional en su conjunto y por cada funcionario, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés fueron generados en total **2712** acuerdos por el órgano visitado. La información desglosada se podrá localizar en el **Anexo 13 “Acuerdos”**.

Cumplimiento de obligaciones de transparencia: Se solicita la información relativa a la debida publicación de la información de transparencia en el portal del Poder Judicial. La información obtenida se concentra en el **Anexo 14 “Cumplimiento de obligaciones de transparencia”**.

REVISIÓN DE MUESTRAS

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
General	Desechamientos	04
General	Incompetencias	02
General	Incidentes	04
Materia Civil	Juicios sucesorios	07
Materia Civil	Juicio Ordinario	02
Materia Civil	Reivindicatorio	01
Materia Mercantil	Juicio Oral	01
Materia Mercantil	Juicio Ejecutivo	09

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 15 “Muestreo de Expediente”**.

En cumplimiento al acuerdo C-061/2022 del Consejo de la Judicatura, se hace entrega del cuestionario de percepción de ambiente laboral al personal del órgano. En este momento se reciben **09** cuestionarios contestados, derivado de los mismos y de la percepción de los funcionarios, no es necesario hacer especial observación.

Quejas y denuncias: Durante la jornada se presentó **01** queja, recabando la información necesaria en el formato respectivo, misma que será presentada ante el Consejo de la Judicatura en su oportunidad.

Con lo anterior, se hace constar que a las diecisiete horas con veinte minutos del día tres de abril de dos mil veinticuatro, se concluyó la Primer Visita Judicial Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

De la Visitaduría Judicial General:

FUNCIONARIO	CARGO
Licenciado Erik Dante Acuña Solis	Inspector Administrativo

Del Órgano Visitado:

FUNCIONARIO	CARGO
Licenciada Carola Martelet Treviño	Jueza

Se hace constar que no firma electrónicamente la presente acta la Licenciada Perla Gabriela Marce Hernández, Inspectora Auxiliar, toda vez que no cuenta con firma electrónica registrada debido a su reciente incorporación al Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

ANEXO 1
MATRÍCULA DE PERSONAL

A continuacion se requiere la matrícula de personal:

	Nombre	Cargo	Cuenta con firma electrónica con registro en el PJECZ.
1	Carola Martelet Treviño.	Jueza.	Si
2	Mayra Liliana Hernández Reyes.	Secretaria de Acuerdo y Trámite.	Si
3	Brenda Liliana Acosta Reyes.	Secretaria de Acuerdo y Trámite.	Si
4	Norma Judith Regino Graciano.	Actuaria.	Si
5	Jesús Iván Rodríguez Rodríguez.	Actuario.	Si
6	Rosa Nilda Flores Palacios.	Secretaria Taquimecanógrafa.	No aplica
7	Saraí Pérez García	Secretaria Taquimecanógrafa	No aplica
8	Leonardo Hernández García.	Secretario Taquimecanógrafo	No aplica
9	Cristian Ramiro Fragosa Rangel.	Secretario Taquimecanógrafo	No aplica
10	Alison Grecia Hernández Galindo.	Auxiliar Administrativa.	No aplica

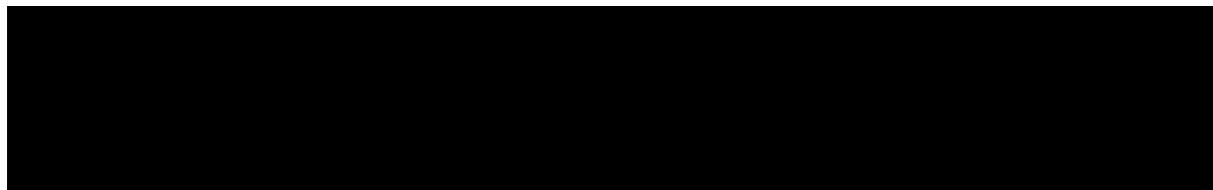
En este acto se requiere al personal a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo.

**ANEXO 2
AGENDA DE TRABAJO**

Respecto al segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

	Civil	Mercantil	Familiar	Total
Total de audiencias programadas durante el periodo de la visita.	234	83	14	331
Total de audiencias desahogadas.	91	51	8	150
Total de audiencias diferidas.	125	29	6	160
Total de audiencias canceladas.	18	3	0	21

Promedio de audiencias desahogadas por día hábil:	1
Porcentaje efectivo de desahogo de audiencias	45%



Muestreo de audiencias diferidas.

	Expediente	Tipo de audiencia	Razón de su diferimiento.
1	373/2023	Testimonial	Inasistencia de las partes.
2	386/2022	Audiencia Incidental	Falta de prueba pericial
3	374/2022	Junta Herederos	Inasistencia de las partes.
4	300/2020	Audiencias de Pruebas	Inasistencia de las partes.
5	403/2023	Audiencia Confesional	Inasistencia de las partes.
6	172/2022	Audiencias de Pruebas	Falta de notificación.
7	388/2022	Terceria Excluyente	Falta de notificación.
8	374/2022	Junta de Herederos	Inasistencia de las partes.
9	642/2017	Audiencia Incidental	Inasistencia de las partes.
10	119/2019	Audiencia Incidental	Falto rendir dictamen del perito

Muestreo de audiencias canceladas.

	Expediente	Tipo de audiencia	Razón de su cancelación.
1	319/2023	Junta Herederos	Día Inhábil
2	23/2023	Junta Herederos	Solicitud del actor
3	756/2023	Audiencia Remate	Solicitud del actor

ANEXO 3
ARCHIVO DEL JUZGADO

Derivado del nuevo sistema de gestión; el archivo del Juzgado comparte la administración del mismo con los demás órganos jurisdiccionales, por lo cual este anexo ya fue realizado en el acta correspondiente del Archivo Único de éste Distrito Judicial.

**ANEXO 4
LIBRO DE REGISTRO**

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

	Civil	Familiar	Mercantil	Total
Folios de demandas	118	13	139	270
Folios de exhortos	48	0	15	63
Folios cancelados	6	0	0	6
Total de folios registrados	172	13	154	339

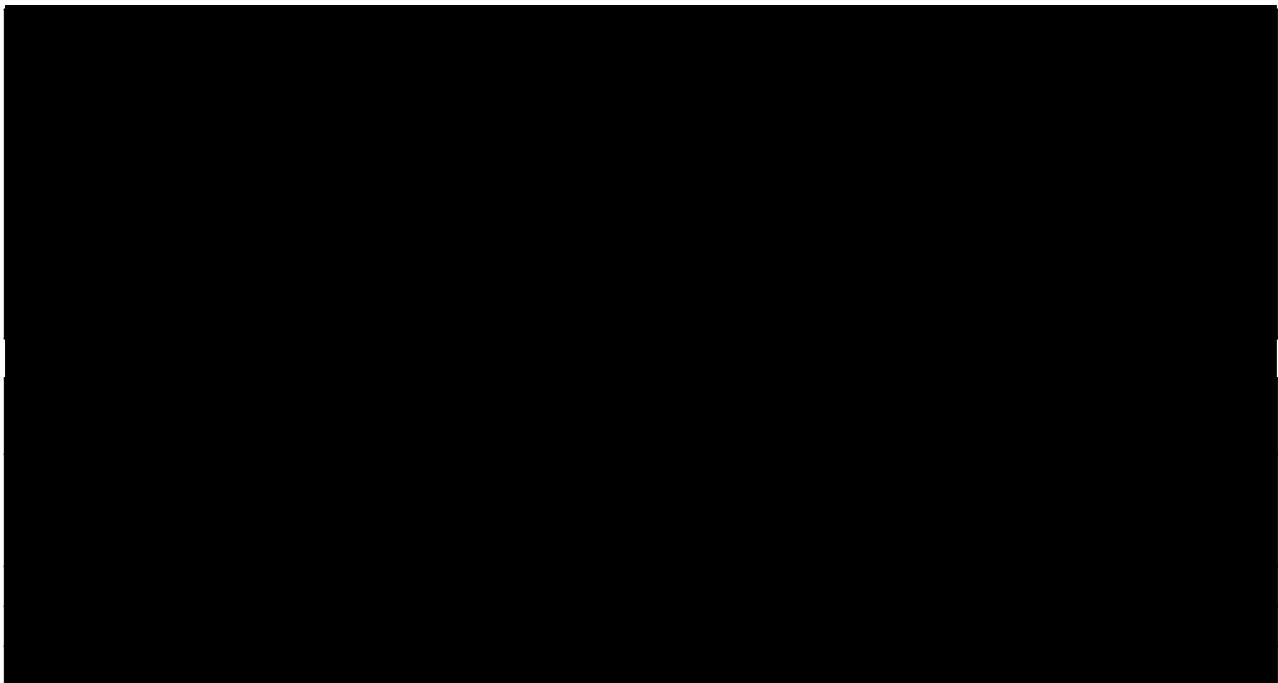
De **270** folios de demandas, se desprende lo siguiente:

	Civil	Familiar	Mercantil	Total
Folios radicados	106	13	131	250
Folios desechados	12	0	8	20
Folios pendientes de radicar o desechar	0	0	0	0

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LLENADO DE LIBRO

El último folio recibido al día de la visita corresponde a:

Fecha de alta de la Oficialía de Partes	Fecha de recepción en el Juzgado	Número de folio	Foja del libro
22/03/2024	22/03/2024	206	14 vuelta



**ANEXO 5
MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL**

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se desprende la siguiente información:

RECIBIDOS

Tipos de medio de auxilio	Recibidos	Devueltos	Pendientes de devolver
Exhortos	38	36	2
Despachos	25	25	0

De los medios de auxilio recibidos se desprende lo siguiente:

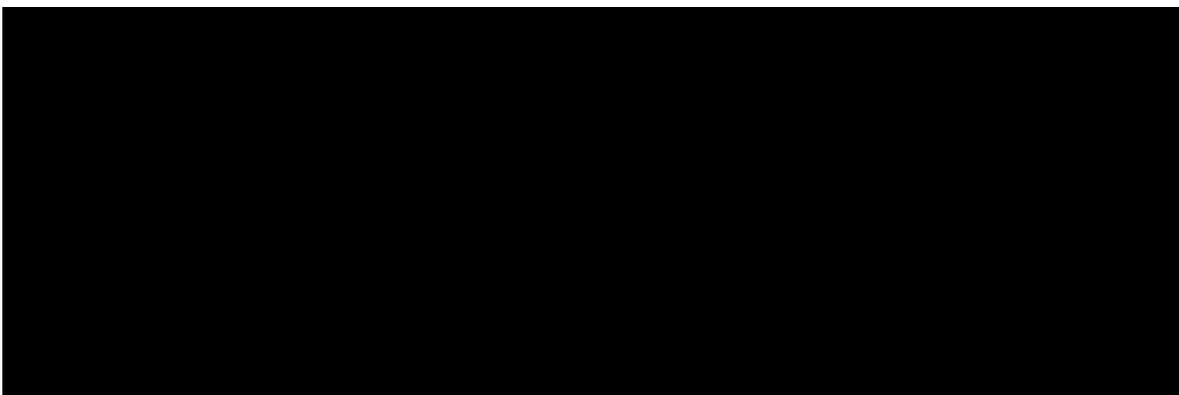
Medios de auxilio desechados	0
-------------------------------------	---

Muestreo de 5 exhortos en trámite, a fin de constatar que no se hayan excedido los términos de ley. En caso de advertirse, se hará el señalamiento respectivo en el acta.

	Número de medio de auxilio	Fecha de recepción	Fecha de acuerdo	Autoridad exhortante	Anomalia
1	132/2023	06/12/2023	07/12/2023	Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo.	
2	135/2023	15/12/2023	17/12/2023	Juez de Primera Instancia en Materia Civil, en el Distrito Judicial de Rio Grande	

LIBRADOS

Librados	Regresados
42	39



ANEXO 6
ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS DEFINITIVAS

	Civil	Mercantil	Familiar	Total
Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	34	43	0	77
Total de sentencias dictadas	32	41	0	73
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	32	41	0	73
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	0	0	0	0
Asuntos devueltos a trámite	2	2	0	4

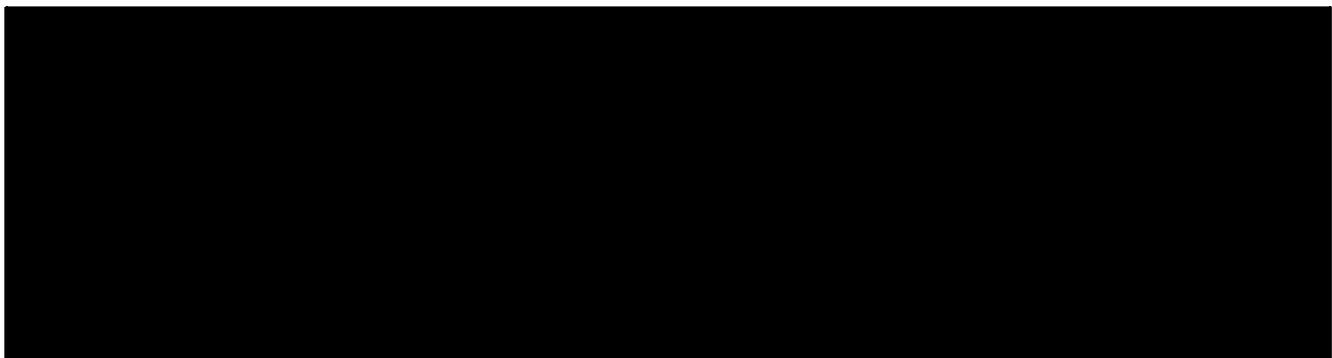
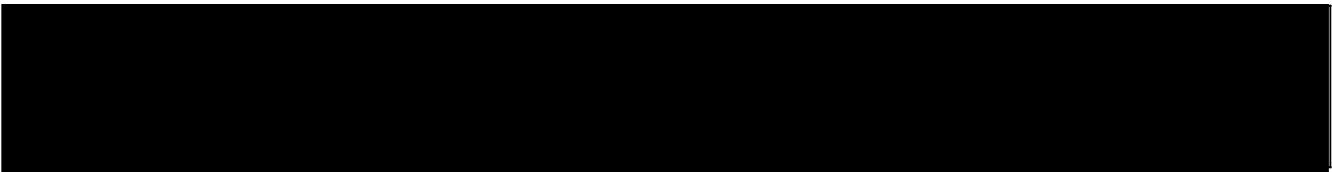
Del análisis del libro se desprende que de las 73 sentencias dictadas, 04 tuvieron prórroga.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

	Civil	Mercantil	Familiar	Total
Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	36	6	10	52
Total de sentencias dictadas	34	6	10	50
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	34	6	10	50
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	0	0	0	0
Asuntos devueltos a trámite	2	0	0	2

Del análisis del libro se desprende que de las 50 sentencias dictadas, 01 tuvo prórroga.

De las sentencias interlocutorias dictadas fuera de término, se seleccionan al azar cinco de ellas, mismas que se describen a continuación:



ANEXO 7
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

	Apelaciones	Quejas	Total
Civil	10	0	10
Mercantil	1	0	1
Familiar	0	1	1

	Presentados	Remitidos	Pendientes de remitir
Sala	5	5	0
Tribunal Distrital	7	7	0

Total de reconsideraciones resueltas por el Juzgado en el periodo que se revisa:	3
Total de revocaciones resueltas por el Juzgado en el periodo que se revisa:	2
Total de medios de impugnación pendientes de enviar a la alzada del semestre en curso	3

Expedientes pendientes de remitir a la Sala

	Número de expediente	Juicio o procedimiento	Fecha de resolución impugnada	Fecha de admisión del recurso
1	289/2019	Ordinario	02/02/2024	08/03/2024
2	300/2020	Ordinario	09/02/2024	11/03/2024

Expediente pendiente de remitir al Tribunal Distrital

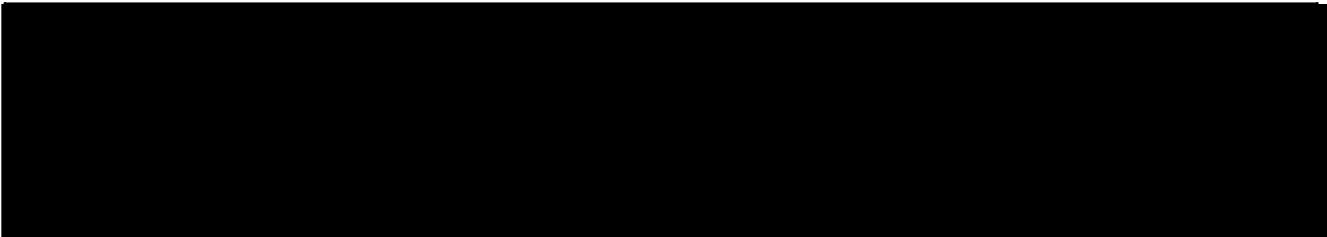
	Número de expediente	Juicio o procedimiento	Fecha de resolución impugnada	Fecha de admisión del recurso
1	959/2015	Ordinario	24/01/2024	22/03/2024

**ANEXO 8
AMPAROS**

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Amparos Directos		
Amparos recibidos	2	
Amparos concluidos	0	
	Amparos negados	0
	Amparos sobreseidos	0
	Amparos concedidos	0
	Amparos en los que se declara incompetencia	0
	Amparos desechados	0
Amparos pendientes de resolución		2

Amparos Indirectos		
Amparos recibidos	3	
Amparos concluidos	3	
	Amparos negados	0
	Amparos sobreseidos	3
	Amparos concedidos	0
	Amparos en los que se declara incompetencia	0
	Amparos desechados	0
Amparos pendientes de resolución		0



ANEXO 9
EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

	Civil	Familiar	Mercantil	Total
Cantidad de promociones irregulares recibidas	5	0	0	5
Cantidad de expedientillos abiertos por prevención o desechamiento.	52	0	18	70

ANÁLISIS CUALITATIVO

PROMOCIONES IRREGULARES

La última promoción irregular al día anterior de la visita, corresponde a:

Tipo de juicio	Número de expediente	Fecha de presentación	Fecha de acuerdo	Justificación	Foja del libro
Familiar	905/2023	09/03/2024	11/03/2024	Número de expediente en el que se pretende actuar no es el correcto	71

EXPEDIENTILLOS AUXILIARES

El último folio al día anterior de la visita, corresponde a:

Número de expediente aux.	Auto que ordena formar el expedientillo	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja del libro
33/2024	22/03/2024	Los documentos que acompaña son copia simple	224

ANEXO 10
REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL

Aclaración: Derivado del Nuevo Sistema de Gestión, el Archivo del Juzgado comparte la administración del mismo con los demás órganos jurisdiccionales, por lo que, este rubro fue inspeccionado en el Archivo Único de este Distrito Judicial, información que se encuentra pormenorizada en el acta 53/ORD/VJG/2024-1.

ANEXO 11
DILIGENCIAS ACTUARIALES

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Actuario	Total de diligencias actuariales realizadas fuera del órgano			Promedio de diligencias actuariales realizadas diariamente		
	Civil	Mercantil	Familiar	Civil	Mercantil	Familiar
Norma Judith Regino Graciano.	223	112	50	2	1	0
Jesús Iván Rodríguez Rodríguez.	219	122	23	2	1	0

Aunado a lo anterior, el órgano jurisdiccional reporta haber realizado **572** notificaciones dentro.

Aclaración: Durante el periodo de visita los actuarios adscriptos a este órgano Jurisdiccional no llevan un registro de oficios y misivas diversas en el legajo.

ANEXO 12
LIBROS ADICIONALES

LIBRO ÍNDICE

De un análisis de los últimos registros contenidos en el libro de gobierno, se advierte que el libro índice **Sí** está actualizado debidamente.

PROMOCIONES RECIBIDAS

Del análisis de los sistemas informáticos del órgano jurisdiccional se obtiene la siguiente información:

Total de promociones recibidas correspondientes al segundo semestre del año dos mil veintitrés	2823
Total de promociones pendientes de acordar fuera de plazo al día de la visita	0

LIBRO DE EXPEDIENTES FACILITADOS PARA CONSULTA

Este Juzgado no cuenta con libro de expedientes facilitados para consulta, toda vez que los usuarios los solicitan directamente en el Archivo Único.

LIBRO DE EXPEDIENTES CONCLUIDOS

Del análisis del libro, se advierte que SI está llenado debidamente.

Total de expedientes concluidos	205
---------------------------------	-----

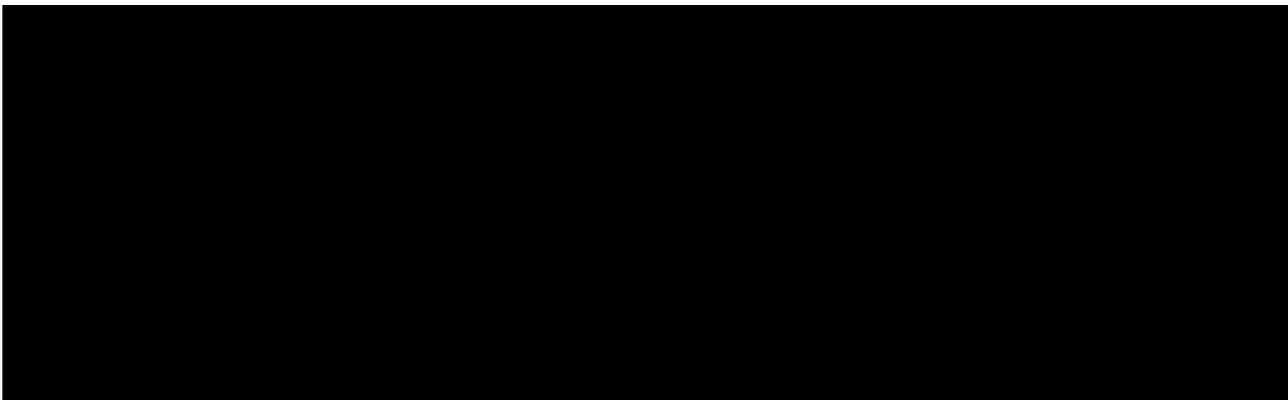
**ANEXO 13
ACUERDOS**

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Total de acuerdos generados por el Órgano Jurisdiccional:	2,712
---	-------

Acuerdos generados por cada funcionario redactor:

	Funcionario	Total de acuerdos generados
1	Carola Martelet Treviño	76
2	Brenda Liliana Acosta Reyes	1,229
3	Mayra Liliana Hernández Reyes	747
4	Cristian Ramiro Fragoza Rangel	518
5	Leonardo Hernández García	74
6	Rosa Nilda Flores Palacios	65
	Total	2,712



ANEXO 14
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS EN VERSIÓN PÚBLICA

De un análisis de 03 sentencias en versión pública se obtiene la siguiente información:

	Número de expediente	Número de sentencia	Fecha de dictado	Fecha de publicación	Cuenta con certificación
1	13/2023	35/2023	26/024/2023	21/02/2024	Sí
2	529/2023	126/2023	04/12/2023	15/02/2024	Sí
3	479/2022	49/2023	08/06/2023	31/10/2023	Sí

UBICACIÓN DE EXPEDIENTES

De un análisis de 10 expedientes en la página web del Poder Judicial, se obtiene lo siguiente:
(Artículo 27 fracción I inciso 12 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza).

Número de expediente	Número de expediente	Se encuentra cumplida la obligación
1	130/2023	Sí
2	146/2023	Sí
3	54/2023	Sí
4	362/2022	Sí
5	253/2022	Sí
6	39/2022	Sí
7	188/2023	Sí
8	290/2022	Sí
9	248/2022	Sí
10	455/2022	Sí

Matriz de Análisis de Expedientes Juzgados Civiles, Familiares y Mercantiles

Juzgado **Primera Instancia en materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña.**

Desechamientos

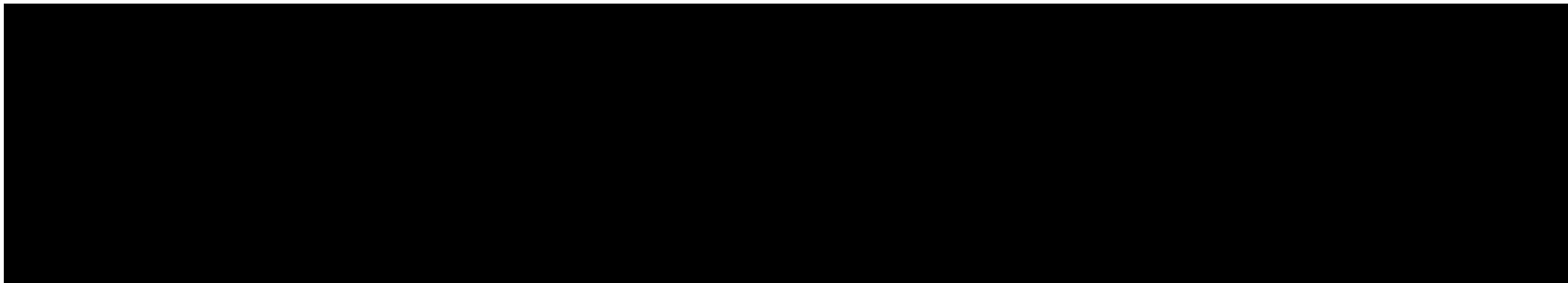
#	Número de folio	1.- Fecha de presentación de demanda	2.- Fecha de prevención y/o acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	3.- Se intentó subsanar (Si/No)	Días transcurridos entre 2 y 3	Razón de desechamiento y observaciones
1	F 781/2023	19/10/2023	24/10/2023	3	No	-	
2	F 632/2023	24/8/2023	28/8/2023	2	No	-	
3	F 894/2023	5/12/2023	6/12/2023	1	No	-	
4	F 746/2023	10/10/2023	12/10/2023	2	Si	5	

#	Número de folio o expediente	Razón de incompetencia
1	F 581/2023	Se desecha el escrito inicial de demanda por incompetencia apegado a los artículos 83 y 85 Fraccion II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
2	F 582/2023	Se desecha el escrito inicial de demanda por incompetencia apegado a los artículos 83 y 85 Fraccion II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Expedientes

#	Número de Expediente	1. Fecha de Presentación de Demanda	Admisión o Prevención	2. Fecha del primer acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	Fecha de citación para sentencia	Fecha de sentencia	Días Transcurridos entre citación y sentencia	Prorroga para el dictado de la sentencia SI/NO	Días hábiles transcurridos entre la presentación de la demanda y la sentencia
1	09/2023	9/1/2023	Admisión	10/1/2023	1	10/10/2023	15/11/2023	24	Si	198
2	478/2022	23/11/2022	Admisión	24/11/2022	1	2/10/2023	24/10/2023	15	No	205
3	432/2023	2/8/2023	Admisión	3/8/2023	1	4/10/2023	4/10/2023	0	No	44
4	80/2022	9/3/2022	Prevención	14/3/2022	3	21/9/2023	11/10/2023	13	No	359
5	27/2022	26/1/2022	Admisión	31/1/2022	3	23/11/2023	30/11/2023	5	No	422
6	328/2022	19/8/2022	Admisión	22/8/2022	1	21/11/2023	24/11/2023	3	No	290
7	427/2022	13/10/2022	Admisión	17/10/2022	2	22/8/2023	12/9/2023	15	No	204
8	164/2022	17/5/2022	Admisión	19/5/2022	2	24/8/2023	5/9/2023	8	No	293
9	366/2022	9/8/2022	Prevención	12/9/2022	2	11/7/2023	16/8/2023	15	No	207
1	334/2022	25/8/2022	Admisión	26/8/2022	1	30/8/2023	20/9/2023	15	No	242
11	189/2021	8/6/2021	Admisión	11/6/2021	3	16/10/2023	16/10/2023	0	No	531
12	192/2023	2/3/2023	Admisión	3/3/2023	1	16/8/2023	25/8/2023	7	No	106
13	85/2023	31/1/2023	Admisión	2/2/2023	2	17/8/2023	29/8/2023	8	No	129
14	32/2023	23/1/2023	Admisión	24/1/2023	1	24/8/2023	31/8/2023	5	No	137
15	40/2023	25/1/2023	Admisión	26/1/2023	1	24/8/2023	31/8/2023	5	No	135
16	406/2023	30/6/2023	Admisión	3/7/2023	1	10/10/2023	20/10/2023	7	No	67
17	97/2023	1/2/2023	Admisión	7/2/2023	3	27/11/2023	30/11/2023	3	No	192
18	470/2023	17/8/2023	Admisión	18/08/2023	1	30/11/2023	1/12/2023	1	No	73

19	209/2023	6/3/2023	Admisión	8/3/2023	2	5/12/2023	14/12/2023	6	No	179
20	255/2023	12/4/2023	Admisión	14/4/2023	2	13/11/2023	23/11/2023	8	No	144
21	832/2009	28/9/2023	Admisión	3/10/2023	3	21/11/2023	24/11/2023	3	No	39
22	878/2004	26/4/2023	Admisión	27/4/2023	1	4/12/2023	8/12/2023	4	No	145
23	349/2022	17/10/2023	Admisión	19/10/2023	2	11/12/2023	14/12/2023	2	No	40
24	60/2003	31/05/2023	Admisión	05/06/2023	3	27/10/2023	31/10/2023	2	No	96



El Licenciado Paulo López Alvarado, funcionario adscrito a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del Acta de Visita Judicial Ordinaria y anexos identificados, en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por el funcionario público que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a veintinueve de mayo del año dos mil veinticuatro.

Licenciado Paulo López Alvarado.

Visitador Auxiliar.